

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INTACIACIONES

Sobre los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita o citará por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se enumeran para que comparezcan el día que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 323 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.184

BAGARIA, Luis; domiciliado últimamente en calle del Prado, número 19, se le cita para que el día 2 de Noviembre y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.352, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13105

3.185

BARCO BELLA, Francisco; domiciliado últimamente en calle de Campomanes, número 10, cuarto derecha, de cuarenta años, soltero, se le cita para que el día 23 de Octubre y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.249, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13121

3.186

BLAS ROJO, Marcelino de; de veintiséis años, casado, "chauffeur", y domiciliado últimamente en la calle del Prado, número 12, para que el día 3 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuenarral número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.537, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12728

3.187

BOUSEL ROBLEDO, Alfonso; de treinta y siete años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en García de Paredes, 32, para que el día 8 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuenarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.575, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13026

3.188

CASTRO FLORES, José; domiciliado últimamente en calle de Goya, número 43, se le cita para que el día 23 de Octubre y hora de las once y media

comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 1.068, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13119

3.189

DOMINGO CORVACHO, Vicente; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el día 28 de Octubre y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.338, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13109

3.190

ESTEBAN RONCO; Alejandro; domiciliado últimamente en calle del Pez, 14, 2º, se le cita para que el día 18 de Octubre y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 863, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13115

3.191

FERNANDEZ PAINO, Guillermo; de diez y ocho años, soltero, afanil; domiciliado últimamente en el Paseo de Llorida, número 15, se le cita para que el día 3 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuenarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.456, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12729

3.192

GARCIA ALVAREZ, Modesta y Servita Garcia Alvarez; domiciliadas últimamente en la Galería de Robles, número 5, para que el día 3 de Noviembre y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuenarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.465, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 12730

3.193

GARCIA BAUTISTA, Hilaria; domiciliada últimamente en Mesón de Pasos, 7, bajo, para que el día 23 de Octubre y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal municipal del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.019, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13117

3.194

GARCIA RODRIGUEZ, Joaquín;

Francisca Martín Callejo y Josefa Parado López, domiciliadas últimamente el primero en la calle de Trafalgar, 32; la segunda en la calle de Francisco Barreros, número 8, y la tercera en Don Ramón de la Cruz, número 46, se les cita para que el día 27 de Octubre y hora de las once y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 443, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13111

3.195

LARA CARMONA, José; domiciliado últimamente en el Tejar del Olivar; para que el día 23 de Octubre y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 627, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13120

3.196

LECEO MARTINEZ, Feliciano; domiciliado últimamente Postigo de San Martín, número 9, segundo, para que el día 30 de Octubre y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.303, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13103

3.197

LOPEZ RAMOS, Isabel; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que en término de cinco días y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y cuyo expediente está señalado con el número 901 de 1921. 13112

3.198

MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente calle del Prado número 26, portero, se le cita para que el 30 Octubre y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.023, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13113

3.199

MIERA, D. Quintín y conductor del carro número 1 del servicio particular; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 15, se le cita para que el día 2 de Noviembre próximo y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42,

celebrar juicio de faltas número 932, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13108

3.204

MUGUENTES RUEDA, Simón y don Agustín Sivera; domiciliados últimamente en el Hotel Hotel (Málaga), para que el día 27 de Octubre y hora de las once y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 94, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13114

3.205

N. César; de profesión chófer, domiciliado últimamente calle de Alameda, números 12 y 14, para que el día 2 de Noviembre y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1433 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13119

3.206

PASTOR, Maresino; dueño del ca-
tro número 448, domiciliado últi-
mamente en la calle del Prado número 32,
se le cita para que el día 2 de Noviem-
bre y hora de las once y media com-
parezca ante el Tribunal municipal del
distrito del Congreso, de esta Corte,
sito en la calle del León, números 40 y
42, a celebrar juicio de faltas número
1.009, bajo apercibimiento de pararle
el perjuicio a que haya lugar. 13106

3.203

PEREZ FERNANDEZ, Manuel; do-
mesticado últimamente en la calle de
Granada, número 15, bajo, se le cita
para que el día 27 de Octubre y hora
de las once y media comparezca ante
el Tribunal municipal del distrito del
Congreso, de esta Corte, sito en la calle
del León, números 40 y 42, a cele-
brar juicio de faltas número 853, bajo
apercibimiento de pararle el perjuicio
a que haya lugar. 13118

3.205

PEREZ LOPEZ, Juan; domesti-
cado últimamente en Vallcecas, calle de
Arrabal, se ignora el número, se le
cita para que el día 2 de Noviembre y
hora de las once y media comparezca
ante el Tribunal municipal del distri-
to del Congreso, de esta Corte, sito en
la calle del León, números 40 y 42, a
celebrar juicio de faltas número 1.285,
bajo apercibimiento de pararle el per-
juicio a que haya lugar. 13107

3.207

RUIZ CARRILLO, José; con domi-
sticado, se le cita para que el 27
Octubre y hora de las once y media
comparezca ante el Tribunal municipal
del distrito del Congreso, de esta Corte,
sito en la calle del León, números
40 y 42, a celebrar juicio de faltas númer-

nro 970, bajo apercibimiento de pa-
rarle el perjuicio a que haya lugar.

13104

3.208

SANCHEZ CARBALLO, Lino; do-
mesticado últimamente en la calle del
Carmen, número 33, 4º se le cita para que
el día 25 de Octubre y hora de las once
y media comparezca ante el Tribunal
municipal del distrito del Con-
greso, de esta Corte, sito en la calle
del León, números 40 y 42, a celebrar
juicio de faltas número 755, bajo aper-
cibimiento de pararle el perjuicio a
que haya lugar. 13116

3.207

CRESPO PANDO, Elias; hijo de
Manuel; domiciliado últimamente en
la carretera de Valencia, número 67;
comparecerá el día 17 de Octubre ac-
tual ante el Juzgado municipal de Va-
llecitas, sito en la plaza de la Constitu-
ción, número 1, bajo, para celebrar
juicio de faltas por lesiones, instruido
contra el mismo y otro. 13096

3.208

DELGADO VEGA, Carlos; domi-
ciliado últimamente en la calle de San
Nicolás, número 6, bajo; comparecerá
el día 17 de Octubre ante el Juzgado
municipal de Vallecitas, sito en la plaza
de la Constitución, número 1, bajo,
para celebrar juicio de faltas por riña
y escándalo, instruido contra el mis-
mo y otro. 13098

3.209

ESQUERDO SELLAS, José; domi-
ciliado últimamente en Madrid, calle
de Moratines, número 2; comparecerá
el día 17 de Octubre ante el Juzgado
municipal de Vallecitas, sito en la plaza
de la Constitución, número 1, bajo,
para celebrar juicio de faltas por os-
curo, instruido contra el mismo.
13095

3.210

ESTERIAN IBÁÑEZ, Gabriela; do-
mesticada últimamente en la calle de
San Nicolás, número 6, bajo; compa-
recerá el día 17 de Octubre ante el
Juzgado municipal de Vallecitas, sito en
la plaza de la Constitución, número 1,
bajo, para celebrar juicio de faltas por
riña y escándalo, instruido contra la
misma y otro. 13105

3.211

CUTIERREZ, Ignacio; domesti-
cado últimamente en el ramo viejo de Vi-
llaverde; comparecerá el día 17 de Oc-
tubre ante el Juzgado municipal de
Vallecitas, sito en la plaza de la Constitu-
ción, número 1, bajo, para celebrar
juicio de faltas por infracción del Re-
glemento de Carruajes, instruido con-
tra el mismo. 13088

3.212

JARCAZO Y CATALAN, D. Alfredo;

domiciliado en la calle Villabana o Vi-
llabona, número 43, Barcelona, según
datos facilitados por el mismo, si bien
se la comprobado no ser cierto; com-
parecerá a la celebración del juicio
verbal de faltas para que pueda hacer
uso del derecho concedido en el ar-
tículo 970 de la ley de Ejecución
criminal, ante el Juez municipal, en
providencia de esta fecha, dictadas con
motivo de denuncia de los hechos del
preso del término de Geraldermo, so-
bre faltas a la moral cometidas por el
denunciado en jurisdicción de mismo,
a las diez y siete horas del día 31 de
Octubre en la Audiencia de este Juz-
gado, sito en el primer piso, dere-
cha de la Corte Consistorial, ante el Tri-
bunal municipal del mismo, si bien no
tendrá obligación de concurrir al acto
y podrá dirigir escrito alegando lo que
estime conveniente en su defensa, y
anotar persona que presente las
pruebas de descargo, con arreglo al ar-
tículo 970 de la ley de Ejecución
criminal. 13102

3.213

SANCHEZ LOPEZ, Esteban; domi-
ciliado últimamente en el camino vie-
jo de Villaverde; comparecerá el día 17
de Octubre ante el Juzgado municipal
de Vallecitas, sito en la plaza de la Constitu-
ción, número 1, bajo, para celebrar
juicio de faltas por infracción
del Reglamento de carruajes, instruido
contra el mismo y otro. 13099

13099

3.214

CALLEJO GARCIA, Alfredo; domi-
ciliado últimamente en la calle del Olmo,
23, taberna, o Medicina Grande, 12 o
42, casa de dormir; comparecerá el día
31 de Octubre, a las once horas, ante el
Juzgado municipal del distrito del Hos-
pital de esta Corte, sito en la calle de
la Magdalena número 29, principal, a
celebrar juicio de faltas por amenazas
y uso de armas prohibidas, instruido
contra el mismo. 13101

3.215

CANDELA REIGOSA, Encarnación;
hija de Adolfo y de Matilde; domi-
ciliada últimamente en la calle de la
Princesa, número 28, principal, dere-
cha; comparecerá el día 28 de Octubre
ante el Juzgado municipal del distrito
del Hospital de esta Corte, sito en la
calle de la Magdalena número 29, principal,
a celebrar juicio de faltas por
escándalo, amenazas y desobediencia
instruido contra la misma y Luis Ma-
ria Condézaro. 13094

3.216

CALDORADO MOLIA, Luis; hijo de
Pascual y de Francisca; domiciliado úl-
timamente en la calle de la Princesa
número 28, principal, derecha; compa-
recerá el día 28 de Octubre ante el
Juzgado municipal del distrito del Hos-
pital de esta Corte, sito en la calle de
la Magdalena, número 29, principal, a
celebrar juicio de faltas por escándalo
amenazas y desobediencia, instruido
contra el mismo y Encarnación Cande-
la Regosa. 13092

3.217

LOPEZ GARCIA. Manuel; hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en el Tejar de Quico, número 14 de Vallecua; comparecerá el día 26 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Llamas Ortega.

13028

3.218

LINA ORTEGA. Francisco; hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, 21, bajo, Puerto de Vallecua; comparecerá el día 26 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

13027

3.219

GALLESTEROS CORELLA. Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mariana Lobo, número 6; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rivas, para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado bajo el número 495 de 1922.

13028

3.220

DURAN REJAS. Lucia; de diez y seis años, natural y vecina de La Línea, Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibirla de nuevo en causa número 236 del año 1921, por comisión de menores, apercibimiento que, de no comparecer se procederá a lo que haya lugar.

13029

3.221

GARCIA LOPEZ. José; domiciliado últimamente en Braurio, de diecisiete años de edad, ausente para Asturias, ignorándose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Astorga para prestar declaración como testigo en causa por secuestro a la religión católica, contra Matías del Río San Martín y otros con la preaviso que, de no comparecer se procederá a lo que haya lugar en efecto.

13030

3.222

ZONELLA MARTIN. María; natural de Málaga, vecina de Vélez y de diez y nueve años de edad, domiciliada últimamente en Puriano; comparecerá ante el Juzgado de Vélez Málaga el quinto día del en que aparezca la presente orden para que sea recogida fianza preventiva sobre los hechos que padeció por cargo herido se tramita el Juicio número 100 de 1922.

13035

3.223

LEAL TORRES. Francisco; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 25 de Octubre actual, a los veinte de la mañana, con el fin de asistir al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 169 de 1920, por estafa, contra Juan Nebriera Hurtado, apercibido que de no comparecer se perjudicará al perjudicado a que hubiere lugar.

13032

3.224

LINAAC. Federico; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Argensola, 14; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Infante, para prestar declaración en causa por falso en un bautizo que componía el ordinario número 82, instruida por dicho Juzgado con el número 614-521.

13033

3.225

LOPEZ ESTERAS. Valentín; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid el día 9 de Noviembre próximo a las dos de la tarde, el juicio oral de persona seguida en el Juzgado de Alcalá de Henares, contra Juan Francisco Hejosa Figueroa, scilicet testigo.

13030

3.226

MOS. parentes más cercanos de un individuo de treinta y tres y cinco años de edad, darseña blanca, pelo negro, bigote rubio, de 1,60 metros de estatura, vestido con americana negra de lana, tirantes color canela con rayas encarnadas, camisa blanca con rayas y piques negras, faja azul pantalón de paño rubio, calcetines blancos, camisa blanca de algodón, entubadas entremedias y colzado con alpargatas blancas rayadas que el día 7 de Agosto último, falleció o desapareció de haber sido arrestado por un trío en el kilómetro 321 de la N-120 del Norte, dentro del término de Torrelha del término de Vaciamadrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Berlanga, dentro del plazo de diez días para ser citado en el supuesto que se instruye por la autoridad del citado individuo y testigos sobre el supuesto que les concede el artículo 105 de la ley Procesal, bajo apercibimiento que, si no lo efectúan, les parará el juicio a que hubiere lugar en efecto.

13038

3.227

MOS. parentes más cercanos de un individuo de veinte y seis años de edad; siendo sus otras personalidades de pelo oscuro, color moreno, cejas negras, barba corta y nariz regular, vestido con pantalón de paño y americana canelada.

blanca y colzado con zapatos negros, que el día 9 de Agosto último fue arrestado por un trío de marcanos entre el kilómetro 327 a 330 de la N-120 del Norte, en el punto conocido por Desmatares del Gol, del término de Villanueva de la Cañada; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Berlanga, para ser citados en la causa que se sigue por la muerte de este individuo y heridas sufridas el derecho que les concede el artículo 105 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de que si no se efectúan, les parará el juicio a que hubiere lugar en efecto.

13029

3.228

MARTINEZ. Julián; y la esposa de éste, como último domicilio en Granada, se les cita para que en el término dentro de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Berlanga, con el fin de citarlos en el sumario 42-1916.

13035

3.229

PASTRANA LEGARISTI. Nicomedes; veinticinco años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arzobispado, 22 duplicado; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Petrópolis, de esta Corte, Secretaría del señor Infante, para ampliar la declaración que lleva practicada en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 128 del corriente año.

13036

3.230

VILLA ESTERAS. de aproximadamente años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, calle Vicente, número 15; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, el objeto de ser citado es el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 186 del año 1921 por el delito de estafa contra José Ambrosio García Rodríguez.

13045

REQUISITOS DE LA CAUSA

Bajo apercibimiento de ser considerados rebeldes y de incumplir en los demás requisitos establecidos legalmente, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fije, a cuellar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplean encogindando a todos los autoridades y agentes de la Policía judicial procediendo a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 528 de la ley de Ejecución criminal, 344 del Código de Justicia militar y 351 de la ley de Ejecución militar de Morón.

16.125

ALONSO VACAS, Rafael; vecino de Córdoba, cochero que ha sido del alcalde de coquinas y carnes titulada "La Palma", y ruyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito calle de Górgona, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarado rebelde. 13057

16.126

ANGEL JOSE CANALDA, Leocadio; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de treinta y seis años de edad, fugado de la cárcel del partido de Cervena, procesado por tentativa de robo, número 29 de 1912; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para constituirse de nuevo en prisión, apercibido que, de no hacerlo le parará el perjuicio y será declarado rebelde. 13071

16.127

BAEZA QUEDA, José; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Roquetas, de estado soltero, sin profesión, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Almería, procesado por hurto, número 645 de 1912; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 13032

16.128

BENITEZ VAZQUEZ, Francisco (a) Patastrando; de treinta años de edad, soltero, cabrero, natural de Coin, vecino de Alhamín el Grande, hijo de Juan y María, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante la excentrífima Audiencia provincial de Sevilla, por haber decretado su prisión en el retiro de la causa que se le sigue en el Juzgado de Guara, sobre hurto, e ingresar en la cárcel de dicha ciudad, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde. 13070

16.129

CARDONA, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, número 200-1912; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 13040

16.130

CARMONA MARANJO, José (a) Capuchero; gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa por disparo y lesiones a José Moreno García; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Secretaría del señor Villalada, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el per-

juicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 13434

16.131

CERNUADA CAMBLOR, Bernardino; de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de Manuel y Demetria, natural y vecino de Gijón; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del señor Meana, con el fin de constituirse en prisión acordado así por la Superioridad en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 13071

16.132

CORTES AMADOR, Francisco (e) Tello; menor, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y María, soltero, jardiner, natural de Górgona y vecino de Cuadiz; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 83 de 1914, seguido en el Juzgado de Purchena, sobre hurto, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 13149

16.133

CORTES RUIZ, Pedro (a) Regalado; alto, grueso, con bigote pardo, casado, visto chaqueta azul, chaleco negro, pantalón de pana negro, escarpines negros y sombrero flexible color café; dormido últimamente en Altuorte, y otras demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, Secretaría de Sánchez, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará rebelde. 13126

16.134

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, José María natural de Valdelarco; de estado casado, de cuarenta y seis años de edad, hijo de José y de Manuela; dormido últimamente en Valdelarco, calle Franco, número 30; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena y constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13088

16.135

DUVAL ESCUDERO, Jofelita; de sesenta y cinco años; hija de Antonio y Justina, viuda, natural de Tardajos (Burgos), cestera, de ojos pardos, nariz grande, pelo negro, cejas canas y cejilla, estatura mediana, y visto a uso gitano; Damiana Salazar Jiménez, de veintisiete años, hija de Cristóbal y Jesusa, viuda, natural de Barco de Ávila (Ávila), casada,

de ojos pardos, nariz grande, pelo negro, estatura regular y vista andrajosamente, y Carmen Inocencia Salazar Escudero, de cincuenta y cuatro años, hija de Ramón y Manuela, viuda, natural de Peñavenda de Praramonte (Santander), cestera, de ojos azules, nariz aguileña, pelo entrecano, estatura pequeña, y vista andrajosamente, las tres sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Torrijos dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente, con el fin de ser reducidas a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declaradas rebeldes, pues así está acordado en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, señalado con el número 41 de 1912 por el delito de hurto. 13081

16.136

ELIAS ALLE, Luis; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, 441, segundo; procesado por estafa, número 790 de 1912; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 13044

16.137

ESCRICH BLASCO, Manuel (a) "Bartolot"; hijo de Hipólito y de Simona, natural de Pedroso, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 13056

16.138

TAIXAT, Hermenegildo; de profesión dependiente, de pastelería, de veinticinco a veinticinco años de edad, estatura regular, cara redonda; domiciliado últimamente en Villafranca del Páramo; procesado por robo, causa número 27 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para notificárle auto de procesamiento y prisión, como comprendido en el número 835 número 1 de la ley de Enfrentamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13087

16.139

FORMOSO RODRIGUEZ, Andrés; de veintidós años, soltero, hijo de Manuel y María, natural de Cañas de Reyes, en Pontevedra, vecino de Ollaniego, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión, acordado así por la Superioridad en la causa por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13072

16.140

GARCIA GARCIA, Alfredo; cuyas circunstancias se ignoran, gitano, y que debe ser vecino de Huérnia. Cabra del Santo Cristo o Pozo Alegría; comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de instrucción de Huelva a ser reducido a prisión por la causa que se sigue sobre hurto, bajo el número 8 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13136

16.141

GARCIA LOPEZ, Regino; profesión industrial; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 170 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para constituirse en prisión. 13077

16.142

GARCIA MOYANO, Lucía; natural de Medina del Campo, de estado soltera, de treinta años, sin instrucción, hija de Tomás y Casilda; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por estafa a la Compañía del Norte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, para ser reducida a prisión por consecuencia de dicha causa. 13084

16.143

GOMEZ PUENTE, Antonio (a) "Cuñado"; domiciliado últimamente en Utrera, calle Tejedores, 15; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13083

16.144

GRACIA EXPOSITO, José (a) "Niño de la Inclusa", de veintitrés años de edad, soltero, talabartero, hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real en término de diez días a hacer uso de su derecho en causa que se le sigue en el Juzgado de Alcázar de San Juan por intento de robo. 13127

16.145

MORTENSIO, Enrique y Agapito; cuyos apellidos y demás circunstancias personales no son conocidas, y trabajaban en la carretera de Navarra Villaviciosa; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Luarca, con el fin de notificárselles el auto de procesamiento contra ellos, dictado en el sumario número 40 del corriente año, por lesiones, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 13057

16.146

LOPEZ REIGADAS, José; natural de Torrelavega, de estado viudo, profesión maestro, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del distrito a constituirse en prisión. 13078

16.147

MANZANO VAZQUEZ, José; de treinta y siete años, natural de Coria, vecino de Cieceres, soltero, tratante, y Nicanor Fernández Silva, de diez y seis años, soltero, tratante, de ignorante naturaleza, de aspecto gitano, cuyo paradero se ignora; comparecerán en el Juzgado de Plasencia dentro de diez días para ser reducidos a prisión por virtud del sumario que se les sigue por hurto, apercibidos que de no hacerlo se les declarará rebeldes, interresando su busca, captura y conducción a este Juzgado. 13148

16.148

MARQUES DONAIRE, José; hijo de Gregorio y de María, casado, de cincuenta y nueve años natural de Marbella, vecino que fué de La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre alentado, número 371 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13150

16.149

MARTINEZ MORA, Juan; hijo de Juan y Carmen, natural de Lorca (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Boada, número 111, bajos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13039

16.150

MARTINEZ RIVAS, José, y Esteban Guerricagorta Zubizarreta; naturales de San Julián de Caboecilla y Marquina, de estado viudo y casado, profesión jornalero y labrador, de treinta y seis y cinquenta y dos años, hijos de Pedro y Martín y de Francisca y María Teresa; domiciliados últimamente en Hernani (Guipúzcoa); procesados por estafa número 269 de 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión. 13076

16.151

MEDEL LOPEZ, Miguel; natural de Estepona, provincia de Málaga, de estado casado, profesión labrador, de veintiocho años, hijo de Edeson y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por contrabando, causa número 450 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13143

16.152

MIGUEZ, Dolores; hija de Concepción, natural de Pazos de Borbón, sol-

tera, labradora, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Pazos; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia de Pontevedra. 13074

16.153

MOYA DUEÑA, Carmen; de treinta años, soltera, de Cofiñal, hija de Miguel y Ana; domiciliada últimamente en Málaga, calle Martínez, 4, portería; comparecerá en término de diez días ante la Sección 2.ª de la Audiencia de dicha capital, para notificale auto de prisión en causa en su contra, instruida por hurto, señalada con el número 69 de 1920, Juzgado instructor de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarada rebelde. 13063

16.154

MUNOZ FORTE, Norberto; cuya naturaleza, estado profesión y años de edad se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, Tapiolas, número 43, tercero, segunda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13043

16.155

PARDO LAMAS, Manuel; natural de Cervantes, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Carretera de Bordeta, 52, bajos; procesado por lesiones, causa número 493 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, para constituirse en prisión provisoria. 13042

16.156

RODRIGUEZ BAS, José; de cincuenta y cuatro años, natural de Villar del Rey, vecino de Badajoz, hijo de José e Isabel, con domicilio en calle Martín Casado, 21; procesado en causa por estafa señalada con el número 15 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13061

16.157

RODRIGUEZ MOLINA, Joaquín; natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado casado, profesión pintor, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por juegos prohibidos en sumario 72 bis 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 13144

16.158

ROMAN SANCHEZ, Francisco; veci-

ho de Campillos de Arenas, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelma a ser reducido a prisión por causa que se le instruye bajo el número 74 de 1912, sobre disparos y lesiones, suponiéndose que de no comparecer será declarado rebeldía.

13137

16.159

RUIZ JIMÉNEZ, Francisco; natural de Turro del Mar, vecino de Jato Cristina o Ayamonte, soltero, hijo de José y de Francisca, marinares; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva a responder de los cargos que le resueltos en el sumario que se le sigue por hurto en el Juzgado de Ayamonte, bajo suposicionamiento de ser declarado rebeldía.

13036

16.160

SOLA ROMERO, Vicente de; natural de Velefique, de estado casado, profesión jornalero, en cuarenta y siete años, hijo de Rafael y Francisca; domiciliado permanentemente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección secundaria de la Audiencia provincial de Málaga, a responder de los cargos en el sumario número 405 de 1915, seguido por la Secretaría de D. José López.

13145

16.161

Un individuo conocido por Soler, administrador que fué del periódico "Solidaridad Obrera"; domiciliado definitivamente en Barcelona; procesado en causa número 250 de 1916 sobre sección secundaria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Ruiz, bajo suposicionamiento de ser declarado rebeldía.

13038

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARENAL

D. Julio González Barillo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Arévalo y su partido.

Por el presente se anuncia por segunda vez la devolución de la fianza del Registrador de la Propiedad, juzgado, D. Luis Salazar y Verges, que sirvió los Registros de Puebla de Fuentes, San Martín de Valdeiglesias, Madrid Viejo, Numantares, Torrelaguna, Adiliz, Toledo, Peñafiel, Orgaz, Toro y últimamente el de Arévalo, previniendo a todos aquéllos que tuvieren alguna acción que dictarán contra el expuesto Registrador, presentar la oportuna reclamación ante este Juzgado, dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este edictio.

Edicto en Arévalo a 18 de Octubre

de 1922.—El Juez, Julio González.—El Secretario, Juan Francisco Guirord.

JO—12241

CÁDIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta capital dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a instancia de doña Carmela y D. José García Izquierdo contra los herederos o causahabientes del deudor D. Pablo Morocho de Rincón y demás personas que se crean con derecho a los bienes del concurso del mismo, sobre cuadro de 25.400 pesetas, se ha ordenado por dicho señor Juez, se confiere trésdado de la expresada deuda a los referidos herederos o causahabientes de aquél y demás personas menores y se les envían para que dentro del segundo término de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma.

X no siendo posible hacer los cumplimientos a los expresados denunciados en sus paseatas, por ignorarse cuáles sean sus paraderos, se los anuncia por medio de la presente circular que se fijará en la tabla de anuncios de este Juzgado y sitios públicos de esta ciudad y se insertará además en la Gaceta de MADRID y Boletín Oficial de esta provincia paralelos a los demandados el mismo perjuicio que si se les comparezcan en sus personas.

Cádiz, 9 de Octubre de 1922.—En Secretaría sustituto, Eduardo González.

JO—151

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia circular en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en autos que por el procedimiento especial de la ley Hipotecaria sigue la Sociedad "Círculo Herediano" con D. Rafael Díaz del Moral, sobre cuadro de 45.662 pesetas, se hace a la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Una casa en Chueca, calle de la Europa, número 8, con vuelta a la de los Cedros, 6 y 7, y a la de los Mesones, número 8, que limita al Norte, e por su derrocha entrante, con la calle de los Mesones, por la izquierda o Sur, con la de los Cedros, por la espalda a Este, con fincas de D. José López y herederos de D. Iturralde Ruiz, y por su frente al Este, con calle de la Barrera; consta de piso bajo y principal y su superficie es de 16.975 pies cubiertos y 3.466 descubiertos, o sea 20.443 pies equivalentes a 3.292 metros cuadrados con 674 centímetros. Sale a subasta por el lote de 52.100 pesetas.

Otra casa en Chueca, calle de los Mesones, número 18, limitante por su derecha entrante al Este, con terrenos de D. Angelito Hernández Merín, por la izquierda al Oeste, con casas de don Martín Castellanos y otros, por la espalda o al Norte, con la calle de los Frailes y por su frente o Sur, con calle de los Mesones, su superficie es de 11.801 pies cubiertos y 31.934 descubiertos, o sea 43.735 pies equivalentes a 3.220 metros cuadrados 584 cen-

timetros. Sale a subasta por el tipo de 50.000 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 23 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dichos tipos; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del acto continuarán subsistentes entendiéndese que el rematante los acepta y queda sobregrado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su exención el precio del remate.

Madrid, 14 de Octubre de 1922.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero. Virto Llano; El Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—2494

POSADAS

D. Miguel Llanas Rosales, Juez de primera instancia de Posadas y su partido.

Llego saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado por el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 631 de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Enrique Villalba y de José, en nombre y representación de D. Andrés del Campo y del Río, comisionario de D. Miguel Pérez Rodríguez, contra D. Francisco Díego Martín, en reclamación de pesetas, intereses, costas y gastos, se sacan a pública subasta las fincas objeto de este procedimiento, cuya descripción es como sigue:

Primera. Una suerte de olivar situado Poyo de las Monjas el sitio del mismo nombre, poyo de la Jara, término de Palma del Río, que limita: a Oriente, con olivar de D. Miguel Santiago, hoy sus herederos y con más olivar de D. Ramón Rosa Martínez, antes de D. Juan José Nieto; al Poniente, con olivar de los herederos de D. Miguel Santiago y por la vereda realengo de la Algarra; al Norte, con olivar de los herederos de D. José María Ruiz Almodóvar y el Arroyo de la Aguilera, y al Mediodía, con la referida vereda realengo: consta de tres fanejas y seis celdíomas de mazuelo de mando bajo y cuarenta fanejas con cuatro celdíomas de olivar, que hacen cuarenta y cuatro fanejas, equivalentes a veintiséis hectáreas, noventa y tres áreas y veinticuatro centímetros, hipotecadas por 44.000 pesetas de capital y 5.000 pesetas fijadas para intereses, costas y gastos.

Segunda. Una masa de olivar con nombre con el nombre de Adalid, sito en el pago de la Jara, término de Palma del Río, compuesta de cinco aranzadias, equivalentes a cuatro fanejas, o sea dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centímetros y Linda; al Mediodía, con camino Iba-

mado de Chiva; a Llaurí, con Olivares de D. José Nieto, D. Juan Gómez y D. Miguel Santiago, hoy sus herederos; al Norte, con el Arroyo de la Miel, y al Poniente, con terrenos de D. Miguel Santiago; hipotecarios solamente por 7.600 pesetas.

Torbern. Fueron de olivar el sitio denominado la Laguna de la Grulla, pago de la Vega, término de Peñíscola del Río, compuesta de tres aranzadas y veintidós piñas, equivalentes a una fengua y tres calderones, o sean setenta y seis árboles y sencillamente una centímera, y hacia el Oriente, con otra de los Sres. Olivares; al Norte y Poniente, con otra que pertenece a la testamentaria de D. Francisco Paix y al Mediodía, con la Laguna de la Grulla; hipotecada solamente por 1.000 pesetas; y

Guardia. Una casa en Palma del Río, calle que se llama Aasha, después Mercado de la Vega de Armijo y hoy Julio Miróz; casa que está marcada con el número 6 de gobierno, planta 43, con una extensión superficial de cuatrocientas cincuenta y seis varas, o sean trescientos diez y ocho metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, y planta por la derecha enterrada, con otra de los herederos de D. Juan José Nieto, número 4; por la segunda, con la de los herederos de D. António Gallegos Fuentes, y por la tercera, con casa de los herederos de Doña Rosa Benedito, con la calle Castillejos, número 5; hipotecada por 20.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el romate el día 20 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, ante la Secretaría de este Juzgado, y acordándose que se anuncie con veinte días de antelación en la *CACETA DE MADRID Y BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia; ventaja que ha de celebrarse bajo las condiciones siguientes:

1.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.º Se considerará que todo solicitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor constituirán subsistentes, entendiéndose que el remanente les corresponde y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desvirtuar su extinción el precio del remate.

3.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que, en justo, componen la cantidad de 27.600 pesetas.

4.º No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y

5.º Todos los postores deberán suscribir en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta, sin cuyo requisito no serán admisibles.

Dada en Posadas a 11 de Octubre de 1922.—El Secretario judicial, P. H., Rafael Fabre.—El Juez, Miguel Martínez Rosales.

X—2492

JUZGADOS MUNICIPALES

DOS AGUAS

D. Ramón Grau Sánchez de Josa, Juez municipal suplente del pueblo de Dos Aguas, partido de Chiva, provincia de Valencia.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de probarse conforme a lo dispuesto en la ley del Poder Judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 20 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1906, y dentro del término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que apareza el edicto inserto en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Este Juzgado municipal consta de 302 vecinos, y el Secretario percibe al año 500 pesetas aproximadamente.

Los aspirantes acompañarán a la subasta:

1.º Certificación de nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

La certificación de examen y aprobación conforme a Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, o servicios en cualquier carrera del Estado.

Dos Aguas, 10 de Octubre de 1922.—El Juez, Ramón Grau.—P. S. M., el Secretario suplente, Vicente Muñoz.

JO—13090

EL VISO

D. Antonio López Medina, Juez municipal del Viso, partido judicial de Hinojosa del Duque.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la que ha de proveerse por sorteo de trescado entre los que sean de la misma categoría o de la inferior, y por el orden absoluto de preferencia que establece el artículo 5.º en relación con el 2º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1921, y los que aspiren a desempeñar, presentando sus solicitudes formalizadas en el término de treinta días contados desde la publicación en el Juzgado de primera instancia. Los aspirantes deberán acompañar ~~sucurriendo~~ a su solicitud:

1.º Certificado del acta de su nacimiento, expedida por el encargado del Registro civil y legalizada en su d. J.

2.º Certificado que acredite la circunstancia de ser Secretario en ejercicio y nombrado legalmente, expresando la fecha de aquél y de la posesión, así como la autoridad que lo vistió.

3.º Certificado expedido por las dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico, en que haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que presta sus servicios.

4.º Informe de conducta expedido por el Alcalde de la vecindad.

A los efectos de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920 se hace constar que este término municipal, conforme al último censo de población, consta de 4.173 habitantes.

El Juez municipal, Antonio López Medina,

JO—13125

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 640 seguido en este Juzgado contra Rafael López Peña, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia. En Madrid a 4 de Septiembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montañer, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Adolfo Garrachana y D. Gregorio Sánchez Puerto y de la Piedra; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Rafael López.

Fallamos condenando al denunciado Rafael López Peña a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edicto que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, aprehéndiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firmada la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montañer.—Adolfo Garrachana.—Gregorio Sánchez Puerto y de la Piedra.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Rafael López.

Madrid, 6 de Septiembre de 1922.—El Secretario, P. H., Federico Ulerqui.

JO—13122

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 898 seguido en este Juzgado contra José Calvo Colarado y otros, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia. En Madrid a 22 de Septiembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montañer, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Adolfo Garrachana y D. Luis Martínez Martínez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra José Calvo, Amadio Biosca, Santiago Bueno y Juan José.

Fallamos condenando a los denunciados José Calvo Colarado, Amadio Biosca, Santiago Bueno, Ramón y Juan José López Reyes a la pena de cinco meses de multa cada uno y al pago de las costas por iguales partes, conviviendo libremente a Ricardo Gareca.

Notifíquese esta sentencia al condenado José Calvo con media de cédula, que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, aprehéndiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente

al en que determine la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano-Montañer.—Luis Marquina Martínez.—Adolfo Garrachana.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a José Calvo Colorado.

Madrid, 25 de Septiembre de 1922.—El Secretario. P. H., Federico Ullorqui. JO—13123

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 941 seguido en este Juzgado contra Valerio Echevarría-Andrés, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid a 22 de Septiembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montañer, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Adolfo Garrachana y D. Luis Marquina Martínez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Valerio Echevarría.

Fallamos condenando al denunciado Valerio Echevarría Andrés a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montañer.—Luis Marquina Martínez.—Adolfo Garrachana.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Valerio Echevarría, expido la presente.

Madrid, 25 de Septiembre de 1922.—El Secretario P. H., Federico Ullorqui. JO—13124

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.028 de orden del año actual contra Gabriel Barsondo, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Octubre de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Manuel Muntanola; Adjuntos, D. Casimiro Mier y D. José García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Gabriel Barsondo, y Ramón López Llora de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenarnos al denunciado Gabriel Barsondo a la pena de 30 pesetas de multa que deberá hacer efectivas en papel de paños al Estado, suficiente en caso de insolvencia el ejemplar personal correspondiente, y pago de 20 pesetas de indemnización así como el de

las costas de este juicio, notificándose esta sentencia al denunciado, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntanola.—Casimiro Mier.—José García.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gabriel Barsondo, expido el presente visto por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 7 de Octubre de 1922.—El Secretario, Gregorio Estebla.—Visto bueno, Manuel Muntanola.

JO—13093

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.007 de orden del año actual contra Benigno San José Blanco y José Villaseca, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Octubre de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Manuel Muntanola; Adjuntos, D. Casimiro Mier y D. José García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Benigno San José Blanco y José Villaseca López de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenarnos a Benigno San José Blanco a la pena de treinta días de arresto menor y pago por mitad de las costas causadas, y se le absuelve libremente de la falta que se le imputaba al otro denunciado, José Villaseca López, declarando de oficio su parte de costas. Notifíquese esta sentencia por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, al denunciado condenado por ignorarse su domicilio y actual paradero.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntanola.—Casimiro Mier.—José García.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Benigno San José Blanco, expido el presente visto por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 7 de Octubre de 1922.—El Secretario, Gregorio Estebla.—Visto bueno: El Juez, Manuel Muntanola.

JG—13094

En los autos de Juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.435 de orden del año actual, contra Elena Gómez-García, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Octubre de 1922, el Tribunal municipal del distrito de

Hospital, compuesto por los señores: Presidente, D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Casimiro Mier y D. José García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Elena Gómez García de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenarnos a la denunciada Elena Gómez García a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio. Anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado y remítase hoja con relación de la condena al Sr. Jefe del Registro Central de penados, notificándose esta sentencia a la condenada por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Humberto Llorente.—Casimiro Mier, José García.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma la la denunciada Elena Gómez-García, expido el presente visto por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 5 de Octubre de 1922.—El Secretario, Gregorio Estebla.—V. B.: El Juez, Humberto Llorente.

JO—43029

JURISDICCIÓN DE MARINA

MELILLA

D. Pío Esteban Escoriaza, Alférez de navío de la dotación del vapor "Dédalo", Juez instructor, de la causa que se instruye contra el marinero de Segunda de la dotación de dicho buque, Luis Pérez Hervás, por el delito de primera deserción.

Por la presente voto, llamo y emplazo al mencionado Luis Pérez Hervás, hijo de Vicente y de Celestina, natural de Valencia, de veinte años de edad, de estado soltero, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo regular, ojos negros, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba por salir y color moreno.

Pido que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito a bordo del vapor "Dédalo", a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en la sumaria que se le instruye por primera deserción; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo ponerán a mi disposición.

Dado en Melilla a bordo del vapor "Dédalo", a 24 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Pío Esteban.

J. M.—8547 y 8548